ACTA N° 164-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecisiete de junio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausentes: Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Christian Badilla Barrantes**,** José Florencio Venegas Álvarez, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Noventa y nueve correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles cinco de junio dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y nueve de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento sesenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria del lunes diez de junio de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento sesenta y tres de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce el Acta de Audiencia Pública 2019 efectuada el sábado quince de junio de dos mil diecinueve.

Se da por conocida el acta de la Asamblea Pública 2019 y la señora Presidenta Municipal somete a aprobación del Concejo la asignación de los recursos para los proyectos y los cambios de destino presentados en esa asamblea.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Asignar los recursos económicos provenientes de la Ley 8461 "Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico", según proyectos presentados por los Concejos de Distrito en la Asamblea Pública celebrada el sábado 15 de junio de 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota vía correo electrónico envidado el 12 de junio de 2019, para del Concejo Municipal de Esparza, por el Msc. Henry Villegas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 08; donde le da el Visto Bueno a la Directora y Junta de Educación de la Escuela de Mata Limón para que se realice la actividad solicitada. Solamente piden que se cuiden las instalaciones. Los síndicos de Caldera solicitan copia de la nota.

Se da por recibida la nota vía correo electrónico enviada por el Supervisor de Centros Educativos Circuito 08.

2- Se conoce oficio AME-692-2019 de fecha 29 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N° 159-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, Artículo II, inciso 13, trasladando nota del señor Eugenio Azofeifa, para que se analice el caso de la ampliación del servicio de Aseo de Vías en la comunidad de Mojón.

Al respecto, me permito remitir oficio GOT-GA-ME-0246-2019, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales y el Lic.

Jonathan Sánchez Delgado, Encargado de Servicios Públicos, brindando respuesta al señor Azofeifa.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidenta Karol Jiménez: los que constantemente visitamos Mojón o los que viven en Mojón si es cierto hay unos sectores a los que se les da una limpieza, pero hay sectores a los que lamentablemente no, aquí sería contestarle la nota al señor.
Sr. Alcalde: primero sigue siendo criterios subjetivos, el señor mandó una queja que ahí se le está contestando lo que preguntó, simplemente es enviarle la respuesta al señor y que el determine si le satisface la respuesta o no.
Regidor Elián Portuguez Carmona: tengo una inquietud es que ahí dice como que se le da como dos o tres veces por semana, lo que si no sé para efectos de cobro, porque aquí en el centro si lo he visto todos los días, por ejemplo en la Riviera en el mismo sector están todos los días, no sé si hay alguna variación con respecto a los días de asistencia, porque no podría ser lo mismo el cobro para la Riviera que le dan el servicio todos los días al sector de Mojón que se lo dan dos o tres veces por semana, entonces eso si me gustaría saber como lo estaría manejando el departamento.
Indica el señor Alcalde que se podría consultar directamente a Acevedo para que le aclare la duda, el servicio está repartido por sectores y lo que se dan son servicios de limpieza ciertos días de la semana, no son todos los días en ciertos lugares, así podrá Acevedo poder contestar la consulta del regidor Portuguez.
SE ACUERDA:
1- Remitir copia del oficio GOT-GA-ME-0246-2019, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales y el Lic. Jonathan Sánchez Delgado, Encargado de Servicios Públicos, al señor Eugenio Azofeifa donde le brindan respuesta a su petición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Consultar a la Administración como está dividido el cobro a los usuarios el monto del tributo a los que se les brinda el servicio todos los días y a los que se les brinda ocasionalmente, dos o tres veces por semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio AME-695-2019 de fecha 12 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
“En atención al oficio SM 571-2019, del Acta N°162-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes tres de junio de dos mil diecinueve, Artículo IV, inciso 1, solicitando

un estudio técnico del terreno de la Escuela Gil González Dávila de San Jerónimo, en relación a los linderos donde se ubica actualmente dicho centro educativo.
Al respecto, me permito remitir oficio GFC-AT-UV-0013-2019, suscrito por el Ing. Agr. Osvaldo Marín Taylor, Perito Valorador." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio GFC-AT-UV-0013-2019, suscrito por el Ing. Agr. Osvaldo Marín Taylor, Perito Valorador, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que continúen con el proceso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio AME-698-2019 de fecha 14 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"En atención al oficio GOT-EC-182-2019, suscrito por el Top. Carlos Lara Morales, Encargado de Catastro, realizando el traslado de planos para visar frente a servidumbre de paso, con minuta de rechazo 2019-21614-C a nombre de Noe Salas Rojas, para su análisis y posterior aprobación o negación por parte del Concejo Municipal.
Al respecto, el Encargado de Catastro de la Municipalidad de Esparza, recomienda aprobar los visados para éste fraccionamiento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio GOT-EC-182-2019, suscrito por el Top. Carlos Lara Morales, Encargado de Catastro, a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce oficio UEN-PC-2019-01156 de fecha 14 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Gerardo Rivas Rivas, Dirección Agua Potable y Edificaciones, UEN Programación y Control de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:
"Ref: Coordinación de trabajos de recarpeteo de vías públicas en el Cantón de Esparza con el proyecto "Mejoras al sistema de abastecimiento de agua potable Orotina - Caldera (Sistema Ojo de Agua), AyA".
La presente es para dar un primer acercamiento de los futuros trabajos que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), planea desarrollar en el cantón de Esparza.
El AyA actualmente está trabajando en el proyecto "Mejoras al sistema de abastecimiento de agua potable Orotina - Caldera (Sistema Ojo de Agua)", el cual permitirá satisfacer las necesidades de la población meta al año 2035 (alrededor de 10.400 habitantes), por medio de la incorporación de nueva infraestructura, así como mejoras y/o ampliaciones al acueducto existente.

Con este proyecto, se beneficiarán comunidades de los distritos San Juan Grande y Espíritu Santo del cantón de Esparza de Puntarenas; así como comunidades de los distritos Ceiba, Coyolar y Mastate del cantón de Orotina de Alajuela. Específicamente se beneficiarán las comunidades de: Cambalache, Caldera, Mata de Limón, Salinas, Cascabela, Artieda, Tivives, Muelle de Caldera, Hidalgo, Cascajal, Kilómetro 81, Uvita, Pujol, Ceiba, Coyolar, Mastate, Limonal y San Jerónimo.
Este proyecto terminó su etapa de preinversión en el año 2014, y es parte del programa "Factibilidad y Diseño Final de Mejoras de Varios Sistemas de Agua Potable BCIE 2ª".
Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de diseño final, tiene financiamiento aprobado y forma parte de los proyectos prioritarios de la Institución.
En la actualidad, el AyA tiene planificado ejecutar diversas mejoras al sistema de agua potable de los cantones de Esparza y Orotina. Dentro de las principales mejoras se encuentran: ampliar la capacidad de almacenamiento del
sistema mediante la incorporación del nuevo tanque Cebollín, así como la sustitución de parte de las redes de distribución existentes (alrededor de 41 km de tubería a instalar).
El pasado 06 de junio, se solicitó mediante oficio UEN-PC-2019-01154 al ingeniero Juan Carlos Salas Porras de la UTGV, colaboración para indicar las intervenciones en el mapa vial que la Municipalidad de Esparza ha realizado en los últimos tres años o que realizará en los próximos años 2020 - 2022, así como la estructura de pavimento que se debe reponer en las zanjas donde se instalará tubería nueva o se sustituirá tubería existente; esto con el fin de coordinar los trabajos de instalación de tubería entre ambas instituciones para no afectar las inversiones futuras.
El plazo de ejecución de las obras del proyecto se estima para el periodo setiembre 2020 - agosto 2022.
Se adjunta un mosaico general de las calles que se van a ver intervenidas por estas mejoras en el cantón de Esparza en los plazos ya indicados, en el cual se muestran el color vino las tuberías existentes por mantener, el color amarillo las tuberías nuevas a ser instaladas, en color cyan, las tuberías existentes a ser sustituidas, en color rosado la nueva tubería de impulsión del campo de pozos al tanque Cebollín, y en color azul, la nueva tubería de conducción que va del tanque Cebollín a dos distintas interconexiones con la red existente. Se adjunta también un resumen ejecutivo del proyecto en cuestión.
Nos encontramos atentos a cualquier colaboración por parte de AyA, que pudiera requerir la Municipalidad de Esparza. Gracias de antemano por su colaboración."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: no sé si se le puede enviar una nota como solicitándoles si en algún futuro no muy lejano tendrán pensado intervenir la calle que se está arreglando, esta vía que han estado trabajando en el

encauzamiento, me imagino que más adelante la municipalidad arreglará la calle que está toda destruida por los trabajos que se ha hecho, es la calle que pasa por el frente de la plaza que viene desde el colegio, porque siempre que la municipalidad está haciendo sus trabajos y por lógica hay que pavimentar el AyA viene atrás destruyendo la calle recién hecha. Entonces sería aprovechar ahorita que están mandando eso, antes de que la municipalidad asfalte.
Regidora Ana Virginia Sandoval: vamos a darle una copia a las síndicas Katelyn e Ilianette. Tal vez se puede trasladar la nota a la comisión de obras.
SE ACUERDA:
1- Trasladar copia del oficio UEN-PC-2019-01156 el Ing. Gerardo Rivas Rivas, Dirección Agua Potable y Edificaciones, UEN Programación y Control de Acueductos y Alcantarillados, a la Comisión de Obras Públicas para que se incluya en el expediente.
2- Consultar a el Ing. Gerardo Rivas Rivas, Dirección Agua Potable y Edificaciones, UEN Programación y Control de Acueductos y Alcantarillados, si dentro de su cartera de proyectos está contemplado intervenir la calle Avenida 3, Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce oficio MSCCM-SC-1029-2019 de fecha 13 de junio de 2019, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales de todo el país, por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal de San Carlos; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto:** Solicitud para presentar una Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas N.9635, Título I, Capitulo III.-
Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de junio de 2019, en el salón de sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° XVI, Acuerdo N° 32, Acta N° 34, **ACORDÓ:**

1. Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica que se presente una Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas N.9635, Título I, Capitulo III: Exenciones y tasa del Impuesto: para incorporar a las actividades de bienes y servicios otorgados por las Asociaciones Deportivas sin lucro conexas a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de los cantones de Costa Rica.
2. Notificar este acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país para que si lo tienen en consideración apoyen esta propuesta y procedan a comunicarlo a la Asamblea legislativa.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio MSCCM-SC-1029-2019 del Concejo Municipal de San Carlos, al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico para que brinde un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce oficio AGGE-155-2019 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Isela Corrales Mejías, Directora de Programas Gerontológicos, AGECO; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense- AGECO-, organización no gubernamental que desarrolla programas sociales y servicios para las personas mayores y promueve la incidencia política, la sensibilización acerca de la vejez y el envejecimiento.

Por este medio les informamos y a la vez les solicitamos su colaboración para la divulgación de:

- Concurso Literario de Personas Mayores 2019 "Teresita Aguilar Mirambell" para mayores de 60 años.
- Concurso de Fotografía con dispositivos móviles (celulares) para personas de 50 años o más.

Estos Concursos tienen el propósito de promover la participación de las personas mayores por medio de obras originales, es decir que hayan sido creadas por la misma persona y que nunca hayan sido publicadas.

Les estamos enviando un afiche y volantes para que los puedan ubicar en diferentes lugares de la Institución o cualquier otro lugar donde pueda ser visto por las personas adultas mayores que asisten a su servicio o programa, para que conozcan esta actividad y puedan participar.

También una copia de las Bases de cada uno de los Concursos, por si alguna persona consultara sobre cómo participar. Cualquier duda pueden llamar al teléfono 2542-4500.

Agradecemos el apoyo que nos pudieran brindar para que más personas adultas mayores participen en diferentes actividades según sus intereses." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Karol Jiménez Barquero: sería trasladar esto a la Administración.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: que bonito ese concurso que está promoviendo AGECO, en este momento el adulto mayor en Costa Rica se está haciendo una campaña por el alto grado de maltrato a los adultos mayores, en todos los sentidos, físico y abandono de parte de hijos. Esta invitación me encanto como para que se la enviemos a la Casa de la Cultura, al centro de Adulto Mayor y que se pueda promover esta iniciativa entre los adultos mayores para que a través del arte puedan ellos expresarse.

Menciona la señora presidenta que esta información se puede divulgar en la iglesia católica, tal vez se pueda pedir permiso para pegar algunos afiches,

igual al centro del adulto mayor, también hoy otro centro que se está formando Casita Hogar, al Hogar de Ancianos de Juanilama.
La síndica Ilianette Picado solicita algunos afiches para llevar la información ya que en su distrito existen unos grupos organizados de adultos mayores.
La regidora suplente Candy Chavarría también porque la sala de capacitación de Centro Agrícola Cantonal se presta los fines de semanas para unos grupos de adultos mayores, con el fin de llevarles la información.
Indica la señora presidenta que tal vez la administración nos colabora duplicando la información que nos mandan para todas las personas que están interesadas.
SE ACUERDA: Trasladar la información remitida por AGECO a la Administración para su divulgación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce oficio PRE-2019-00754 de fecha 13 de junio de 2019, dirigido a La Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Yamileth Astorga Espeleta Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:
"Ref: SM-572-2019
Estimada señora: Reciba un cordial saludo. En atención al oficio SM-572-2019, mediante el cual nos transcriben el acuerdo en Acta N°162-2019 en el que se acuerda cursar invitación para participar en la sesión extraordinaria del miércoles 26 de junio del presente, le comunico que debido a que me encontraré en período de vacaciones se me imposibilita el acompañarles." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el oficio PRE-2019-00754 de AyA.
9- Se conoce nota vía correo electrónico envidado el 12 de junio de 2019, para la Asistente a.i. de la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la señora Valeria Mora Solís, Asistente Administrativa, Región Pacífico Central de Acueductos y Alcantarillados; donde informa que el Director Regional, German Araya Montezuma y al Jefe Cantonal de San Mateo, Brayan Arias Cordero, si pueden asistir a la sesión extraordinaria en Mata Limón.
SE ACUERDA: Comunicar a la señora Valeria Mora Solís, Asistente Administrativa, Región Pacífico Central de Acueductos y Alcantarillados que la señora Yamileth Astorga, presidenta Ejecutiva de AyA no podrá asistir a la sesión extraordinaria por encontrarse en periodo de vacaciones. No obstante, a lo anterior este Concejo Municipal solicita la presencia del Director Regional, German Araya Montezuma y del Jefe Cantonal de San Mateo, Brayan Arias Cordero a la sesión extraordinaria del miércoles 26 de junio del presente año,

a las 6:30 p.m. en la Escuela de Mata Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce nota vía correo electrónico envidado el 13 de junio de 2019, para del Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Rafael Ángel Hernández Quirós**,** Asistente Coordinación de Investigación, Sede del Pacífico Universidad de Costa Rica; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Invitación a charla "Uso correcto de las plantas medicinales en zonas costeras"

La Coordinación de Investigación, la Biblioteca Luis Ferrero Acosta y la Dirección de la Universidad de Costa Rica, Sede del Pacífico se complace en invitarlos e invitarlas a la charla "Uso correcto de las plantas medicinales en zonas costeras" que impartirá el Ing. Hernán Rodríguez Navas en las instalaciones de la UCR en Nances, el martes 25 de junio entre las 09:00 y las 12:00 horas.

Es importante que las personas que participen de la charla conozcan su tipo de sangre.

Agradeceremos que esta información sea difundida entre sus colaboradores y familiares para lograr impacto positivo en la mayor cantidad de personas posible." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración si está dentro de sus posibilidades hacer la divulgación de esta charla en la página oficial de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se da por conocido la información que nos envía la Diputada Carmen Chan y se queda a la espera del dictamen del Lic. Olivier López.

11- Se conoce oficio AL-DEST-SII-0087 -2019 de fecha 10 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Maribel Largaespada Robles, Área de Investigación y Gestión Documental, Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

"Una labor sustantiva del Departamento de Servicios Técnicos, es la asesoría técnica a los diferentes órganos legislativos, actualmente se está realizando un estudio sobre los Concejos Municipales, razón por la cual agradecemos nos faciliten la siguiente información:

- La cantidad de miembros del Concejo
- Cantidad de sesiones ordinarias por año
- Sesiones extraordinarias por año
- La base legal de las dietas
- Monto Asignado de Dieta por cada sesión del Concejo, por regidores y Síndicos propietarios y suplentes

En la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

Indica la señora Presidenta Municipal: según tengo entendido esa información está en la página de la Municipalidad, en la UNGL y toda esa información es pública.

SE ACUERDA: Solicitar a la Secretaría del Concejo facilitar la información requerida por la Sra. Maribel Largaespada Robles, Área de Investigación y Gestión Documental, Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conoce oficio SM-CONCEJO-372-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, dirigido a la Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Margarita González Arce, secretaria del Concejo Municipal de Naranjo; texto que se transcribe a continuación:

"Me permito Transcribir el ACUERDO SO-22-395-2019, dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su sesión Ordinaria Nª 22 del 27 de mayo del 2019. CAPITULO Nº 3 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA ASUNTOS INFORMATIVOS. ARTICULO 15. Se recibe un correo electrónico de parte del Concejo Municipal de Esparza, en el presentan a conocimiento una moción por medio de la cual se oponen al Proyecto de Ley sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se tramit6a bajo el expediente número 21.183. ACUERDO SO-22-395-2019. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: Dar por recibido el correo electrónico recibido por parte del Concejo Municipal de Esparza, en el que presentan a conocimiento una moción por medio de la cual se oponen al Proyecto de Ley sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se tramita bajo el expediente número 21.183." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibida el acuerdo del Concejo Municipal de Naranjo y se le brinda un agradecimiento por el apoyo brindado.

13- Se conoce nota de fecha 13 de junio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor William Cortés Rojas, cédula N° 6-0250-996; texto que se transcribe a continuación:

"Yo William Cortés Rojas en calidad de ciudadano del Cantón de Esparza, acudo a ustedes para que se me otorgue el permiso de contar con un espacio dentro del Parque Pérez y poder participar en el mes patrio, para la celebración del día 15 de setiembre del año 2019 en la venta de churros y algodones de azúcar.

Soy un padre de familia con trabajo ocasional en construcción y paso en ocasiones con largos períodos sin trabajo y quisiera aprovechar que cuento con familiares que poseen

este tipo de equipos autorizados para la venta de estos productos, para obtener la oportunidad de' tener un ingreso a mi hogar y poder aprovechar la concurrencia de personas que se da para esta fecha.
Agradezco la oportunidad brindada de ante mano y quedo atento a sus indicaciones.
Para notificaciones, al número 8996-8454, o bien a la dirección Mojón de Esparza, 1 Km al oeste de la Escuela El Mojón, Primer casa calle a mano derecha bajo nivel de calle.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la petición del señor William Cortés Rojas, a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce nota de fecha 12 de junio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Rosa M Herrera Garita, presidenta de la Asociación de Recreo, Ecológica y Turística Playa Caldera de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
“En calidad de Presidenta de la Asociación de Recreo, Ecológica y turística Playa Caldera de Esparza, cedula Jurídica 3-003-684182, no omito en informarles que los primeros vendedores ambulantes que llegamos a esta playa, tenemos más de 25 años, hoy en día hay gran cantidad de los mismos de varias partes del País; tal vez unos ocuparan y otros no pero la verdad ya no caben más vendedores. Siempre hemos querido estar a derecho y pagar los impuestos respectivos, pero se nos ha hecho imposible, pensamos que con la reforma de la ley de salud nos ayudaría, pero no sabemos cómo estamos con eso, para ver si nos informa el estado actual y legal de las reformas de la ley. De acuerdo a los estatutos de la Asociación, aquí se acordó vender solamente, Copos, Churchill, Carnitas, Vigorones, Ceviche gaseosas y frescos naturales, sin embargo otras gentes que han llegado venden comidas de Restaurant, esto afecta comercialmente he inclusive a patentados que pagan sus impuestos, Señores Regidores queremos que nos ayuden a ponernos en legalidad para no estar pensando que en algún momento nos puedan sacar de aquí después de tantos años de lucha y trabajo. Supimos que hubo alguna reunión entre la Administración Municipal con Ministerio de Salud y Trabajo, También interceder ante el Mopt ya que los terrenos por ley son administrados por ellos. Agradeciéndoles la información que nos puedan suministrar, de ustedes con todo respeto por Junta Directiva su servidora.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Alcalde: Rosa muy claramente dice quien tiene la administración de esos terrenos es el MOPT, están en zona portuaria, valdría la pena enviarle esa nota al Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia a don Fernando Arce, con el fin de que valore la situación expuesta por doña Rosa, igualmente el Ministerio de Salud porque si ellos dentro de los estatutos tienen contemplado la venta de lo que ahí expresan, entonces que sea el Ministerio de Salud con

la reforma que lograron a través de un proyecto de ley identifiquen si se les puede dar el permiso de funcionamiento apegándose a lo que el estatuto dice. Entonces valdría la pena enviársela a esas dos entidades para que tengan respuesta de ellos, porque después del procedimiento si cumplen con la ley tendríamos nosotros que cumplir con lo que nos corresponde como municipalidad.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Rosa M Herrera Garita, presidenta de la Asociación de Recreo, Ecológica y Turística Playa Caldera de Esparza, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Ministerio de Salud para lo que corresponda y a la para que le brinden respuesta según corresponda. Enviar copia al señor Fernando Arce. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15- Se conoce nota de fecha 06 de junio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jeimy Ugalde Herrera, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas II; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial y atento saludo de nuestra parte. Por medio de la presente, les solicitamos que por favor nos ayuden para poder obtener la respuesta de parte de INDER, acerca de las certificaciones que se les solicitó, las cuales hacen constar cuáles son los terrenos que se encuentran a nombre de esa institución, Sabemos que ustedes solicitaron esa información mediante el oficio # SM-1241-2018, con fecha del 21 de diciembre de 2018, pero según me indicó la secretaria de1 concejo todavía no tienen respuesta.

Cabe resaltar que la información solicitada, es necesaria para tramitar la donación de los terrenos que se encuentran en la zona de alta intervención. Lo anterior obedece a la necesidad de obtener áreas para la recreación ya que actualmente en nuestra comunidad, no poseemos ninguna zona destinada para esa clase de fines tan necesarios para la sana convivencia y el desarrollo de los niños, adultos mayores y demás vecinos del lugar."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Indica la presidenta Karol Jiménez que sería solicitarle respuesta al INDER de dicho oficio.

Sr. Alcalde: después de que se indicó cual era la zona de alta intervención ha venido conjuntamente Esteban con Randall quien es el topógrafo del INDER identificando algunos terrenos que están a nombre de INDER, lo que pasa es que también se va a hacer un estudio de campo para ver en qué condiciones están esos terrenos porque por vía decreto la zona protectora lo que hicieron fue paralizar el tema de escrituración de terrenos, entonces obviamente aparecen a nombre de INDER todos ellos porque todavía no han cumplido su cometido de traspaso total, además de identificar los terrenos hay que ver si

están ocupados o están sin ocupación y si es sano mandarle a Leonel que apenas tengan esa información la hagan llegar, lo que pasa es que decirle al INDER en este momento la identificación de las que están solamente en el área de alta intervención nos estaríamos limitando territorialmente porque aunque esté en otras áreas si los fines son los que se persiguen que es para la recreación y para el uso de la comunidad podrían utilizarse algunos otros que estén en áreas de mediana o baja intervención. Más bien debería cambiarse de todos los que están en el territorio a nombre de INDER de los que están en la zona protectora Tivives del área de influencia de la asociación, la verdad que se requiere de todo porque el mismo problema tiene Villa Nueva, tiene Guardianes de la Piedra, Tivives y Cambalache, entonces aprovechar para tener toda la información y establecer el plazo de Ley.

SE ACUERDA:

1- Indicar a la Dirección Regional de INDER que este Concejo Municipal todavía está en espera de la información que se les solicitó según acuerdo tomado en Acta 86-2018 celebrada el 12 de diciembre de 2018, que se les remitió mediante oficio SM-1241-2018, que sería que certifique todos los terrenos que están a nombre de INDER de los que están en la zona protectora Tivives. Por lo que se les solicitar enviar la información en el plazo de Ley establecido.

2- Invitar al MBA. Leonel Alpizar Solórzano, Dirección Regional Pacífico Central, INDER una audiencia con este Concejo Municipal. A la vez se le solicita indicar la fecha y hora en la que puede asistir. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16- Se conoce nota de fecha 06 de junio de 2019, dirigida a la Promotora Social de Gestión Vial con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jeimy Ugalde Herrera, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas II; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial y atento saludo de mi parte. Por medio de la presente, le solicito que por favor me asesore con respecto a los siguientes puntos:

Queremos saber las posibilidades que existen para que se reajuste o se modifiquen los términos del convenio de cooperación. Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas II, ya que nosotros como nueva Junta Directiva. consideramos que los mismos son abusivos y desproporcionados. La Junta Directiva saliente. firmó un convenio para que se le entreguen a la municipalidad (1:4.800.000. para ejecutar una obra de 500 metros de cunetas en nuestra comunidad. Queremos renegociar eso o bien cancelar dicho convenio.

Como ejemplo. aporto que el día viernes 07 de junio pude conversar con representantes de la Asociación de Desarrollo de Juanilama y me comentaron que a ellos les van a

hacer 1.5 km de cunetas aproximadamente pero a diferencia de nuestra Asociación. ellos no deben realizar ningún aporte económico.
Lo comentado anteriormente nos deja la inquietud y queremos saber si es posible que nuestro proyecto que apenas consta de 500 metros de cuneta. se lleve a cabo de igual manera. esto porque deseamos llevar a cabo más proyectos también importantes para la comunidad con el cemento comprado.
Solicitamos asesoría para presentar el proyecto de Boulevard, en la calle que va hacia la Escuela Guardines de la Piedra, el cual fue presentado supuestamente. desde hace más de tres años por el Concejo de Distrito, ante el Concejo Municipal.
Según me informó el síndico del distrito, la anterior Junta Directiva no presentó el perfil de proyecto y esto nos preocupa porque lo que decía el anterior presidente de la Asociación. era que ese proyecto ya casi se iba a llevar a cabo y que por esa razón él como presidente nunca presentó un proyecto ante el concejo de Distrito, para que se llevara a cabo los recursos de la Ley Caldera.
Solicitamos asesoría para gestionar un proyecto de carpeta asfáltica en nuestra comunidad debido a que actualmente tenemos un tratamiento superficial que realizaron hace más de un año aproximadamente y que actualmente le están realizando una especie de bacheo, en el que están eliminado prácticamente hasta la base porque la condición de deterioro en la que se encontraba según parece lo amerita. Nosotros estamos preocupados porque nos parece que al no realizarse la carpeta asfáltica se desperdician los recursos económicos, ya que no se están realizando los trabajos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, ya que tal como mencionamos anteriormente. en la comunidad existen predios muchos de ellos clandestinos, y por lo tanto el tránsito articulado que ingresa en forma diaria, ocasionan deterioro rápido y significativo.
Cabe resaltar que en la audiencia extraordinaria # 86 del Concejo Municipal, que se llevó a cabo en nuestra comunidad el día 12 de diciembre del año 2018, el Alcalde nos indicó que ya estaban gestionando una capa asfáltica para los 3 primeros kilómetros de la carretera 27 hacia la playa de Tivives. Lo anterior responde a la necesidad con el fin de que pueda soportar los vehículos articulados que transitan en nuestra comunidad en forma diaria.
Solicitamos una valoración de la salida de nuestra comunidad ya que la consideramos angosta, como ejemplo podemos decir que en ocasiones hay que retroceder, ya que si va saliendo un camión y entra un vehículo liviano, no existe el espacio suficiente. También consideramos que esa zona resulta un factor de peligrosidad que atenta contra la seguridad y el bienestar de los vecinos de la comunidad. También consideramos necesario la implementación de aceras para el resguardo de la vida de los peatones.

Requerimos asesoría para solicitarle a los dueños de los Predios que realicen los accesos correspondientes, para que no dañen el tratamiento superficial que se encuentra actualmente o en su lugar, la capa asfáltica que realicen próximamente.
Requerimos las fechas que se encuentran estipulados para presentar los diferentes proyectos.
Solicitamos asesoría para arreglar la cuesta que se encuentra por la Escuela Guardianes de la piedra ya que desde hace años requiere de un arreglo que le permita a las personas que transitan en bicicleta o los peatones tener un acceso en buenas condiciones.
Deseamos llevar a cabo un proyecto para colocar cunetas continuas con el sentido, desde la carretera 27 hacia la playa Tivives, así como la calle que va hacia la escuela. Consideramos que ese proyecto se puede llevar a cabo por etapas.
Queremos aceras en la calle que va hacia la escuela, así como en el primer kilómetro que va con el sentido de la carretera 27 hacia la playa de Tivives.
De antemano, agradezco la comprensión y la ayuda que nos brinden, para poder realizar este proyecto tan importante para nosotros.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas II.
El Concejo Municipal le autoriza el uso dela palabra al señor Eduardo
Sr. Eduardo Meneses 20303100387, miembro de la Asociación de Desarrollo de Salinas II: venimos a pedir ayuda, tres cosas que interesan, hace seis años se conformó una asociación de desarrollo integral y no tenemos donde reunirnos, solamente está el terreno para la escuela, en esos seis años formé para de la asociación y traté de conseguir un terreno pero fue prácticamente imposible, hice las gestiones ante el INDER, en ese entonces el presidente ejecutivo le envió una nota a don Leonel para que me atendiera pero no me pude reunir con él y no he podido tener una respuesta de eso, hay un acta de hace 4 años que logré en una reunión con las personas de INDER, quienes se comprometieron a venir a hacer un estudio sobre el uso y ocupación de esos terrenos y nunca vinieron, hay varios terrenos que según esta acta estaban en un proceso de revocatoria, desconozco cual fue el final de eso y uno de esos terrenos nos lo iban a facilitar, entonces queremos pedirles que nos ayuden por lo menos a que nos acrediten un terreno de esos para la asociación, por ahí escuché que el criterio es coordinar con la Municipalidad, entregar esos terrenos para que la municipalidad en conjunto con la asociación de desarrollo viera cuales son los usos de esos lotes que están ahí vacíos que no están en mediana ni alta intervención si no que forman parte del pueblo, ese es un punto, en lo cual queremos pedirles que nos asesoren o nos ayuden. El otro punto es que dos meses antes de terminar la junta anterior, don Jorge firmó un acuerdo con la municipalidad, con don Asdrúbal en ayuda mutua, se toma la

decisión de entregar lo que nos entró por DINADECO dos millones el año pasado y dos millones seiscientos mil este año y entregamos casi cinco millones para un proyecto de cuneteado para que nos hicieran 400 metros, entonces nos quedamos sin dinero, tenemos cierta inconformidad porque al parecer en otros lugares acá se ha tomado el acuerdo de hacer hasta aproximadamente 2 kilómetros y no se le ha pedido a esa asociación que aporte nada y nosotros nos quedamos limpios, a pesar de que necesitamos un proyecto de acera para la escuela. En esos últimos 6 años que he formado parte de la asociación no he participado ni se me ha invitado a ningún concejo de distrito para proyectos de nuestra comunidad, si he acompañado al Alcalde a San José cuando fuimos hacer unas gestiones sobre un proyecto BID, al parecer nuestra comunidad no se ha hecho llegar por parte del Concejo de Distrito ningún proyecto para mejorar la comunidad, lo que se ha hecho es por préstamos para el mejoramiento de la calle y del agua. Esos serían los tres puntos. Quiero aclarar que nunca se me ha tomado parte de ningún Concejo de Distrito, a pesar de que formado parte de la asociación desde hace 6 años y pido las disculpas por aquello.

Sr. Alcalde: don Eduardo la parte de Guardianes de la Piedra está quedando en alta intervención dentro del plan de manejo, ustedes como asociación en su momento eligieron un representante como comunidad ante la comisión que hizo el plan de manejo y ahí se hizo toda la exposición de los hallazgos hallados en la zona protectora, hubo representantes tanto de Caldera como de Villa Nueva y los otros lugares de la zona, que bien que esos terrenos todavía están baldíos, ojalá que se pudiera lograr rescatar para el uso comunal y no como se hizo en su momento que se otorgó a la Asociación de Parceleros donde está el salón comunal hacia Tivives y que lástima que siendo también una organización no preste esas instalaciones para el disfrute comunal porque al final ambos asentamientos vienen de un proyecto del IDA y siendo el IDA que otorgó esos terrenos la vocación de uso debía haberse generado en ambos, debido a esa división si tiene razón don Eduardo fue que la comunidad se organizó para crear la asociación de desarrollo integral, porque antes ni siquiera existía. Efectivamente en calle Tivives se hizo un proyecto con fondos del BID, pero el BID no viene a dar los recursos porque quiere es un proyecto gestionado por la municipalidad y que se decidió invertir en Tivives debido a la situación caótica que tenían de ese camino antes donde ahí era intransitable y cuando eso precisamente se aprovechó una coyuntura del proyecto para hacer que el AyA cambiara toda la tubería desde la ruta 27 hasta Tivives para de una vez convertir esa tubería en diámetro superior y también quitar lo que existía

porque antes ese sector se abastecía de ASADAS, entonces el AyA asumió toda el control de la distribución del agua. En cuanto a la reunión del Concejo de Distrito, eso es un tema propio del Concejo de Distrito, me imagino que normalmente si se hace una invitación asisten los que pueden no toda la organización como tal pero ya es un tema de método de asistencia que cada organización hace, el derecho de asistencia lo tiene todo el mundo, ojalá aprovechen esos espacios y puedan participar todos. Ahí si ha habido presencia de la municipalidad, aunque quieran decir que no, lo otro que viene en la nota como dijimos vamos a esperar que va a resolver la compañera Maricelly en la respuesta y ahí lo que hay que continua es trabajando juntos para adelante.

Presidenta Karol Jiménez: igual las personas que han venido con el tema de asociaciones, yo siempre les digo busquen a doña Erika que tiene mucho conocimiento en el tema de asociaciones y les puede colaborar en cuanto a los procedimientos correctos que hay que hacer a la hora de solicitar algún tipo de colaboración, como ya lo dijimos reiteradas veces una cosa es lo que queremos y otra lo que podemos hacer, la forma correcta e idónea en la que debemos hacer las solicitudes y la otra es simplemente llegar y listo.

Síndico Cornelio Benavides: el Concejo Distrito en un principio se avocó a las mejoras de caminos que se benefician todos, a nosotros no nos alcanza la plata como para darle un proyecto a cada uno, yo hace 6 años como presidente de la asociación de Villa Nueva presenté un proyecto de asfaltado en la Municipalidad y 6 o 7 años después todavía no se ha consolidado porque es por medio de un convenio con el INDER y Municipalidad y tenemos la fe que se nos dé. Nosotros como Concejo de Distrito no vamos a ir a las asociaciones a preguntarles que quieren, las asociaciones que quieran reunirse con el Concejo de Distrito mandan una nota pidiendo audiencia y con mucho gusto los atendemos, la única asociación que se acercó fue la asociación de Mata Limón, nosotros no estamos en contra, si las asociaciones les presentan proyectos al Concejo de Distrito este los estudia y se los manda a la administración, aquí hay una base de proyectos y de acuerdo con el quinquenio y las prioridades porque nosotros no tenemos plata para abarcar todos los proyectos, la administración y el Concejo Municipal en presupuestos ordinarios o presupuestos extraordinarios podrá ir incluyéndolos de acuerdo a las prioridades, pero tiene que haber un perfil de un proyecto presentado acá para que se pueda incluir. Yo siempre he estado abierto a colaborar, yo trabajo por mi pueblo, cuando ustedes quieran nos sentamos, traen los proyectos, los analizamos, los aprobamos, los traemos a la administración y al Concejo

Municipal y vamos trabajando por lo menos en lo que nos queda a nosotros de administración.
Presidenta Karol Jiménez: ya indicamos que la nota no va dirigida a nosotros, no podemos dar criterio a menos de que la señora Maricelly nos envíe la nota, normalmente nosotros para temas así extensos le brindamos las sesiones extraordinarias, para eso es la herramienta de que nos solicitan una audiencia con los temas a tratar y así nosotros tenerles las respuestas de antemano.
Síndica Katelyn Jara: que bueno que ustedes hoy estén presentes, muchas comunidades se están incorporando no solo en asociaciones si no que interesándose aún más por su comunidad, este Concejo y esta Administración está para colaborarles, siempre y cuando se haya de la manera correcta, es un proceso, me parece importante que la asociación pida una audiencia con este Concejo, yo sé que se les va a recibir, con los puntos para que los encargados le puedan dar una respuesta y nosotros como Concejo de Distrito de igual manera cuando soliciten reunirse con nosotros los atendemos.
Le presidenta municipal informa que si necesitan mandar una solicitud al Concejo Municipal la pueden enviar a este Concejo Municipal y éste se lo remite a los síndicos para el Concejo de Distrito.

ARTÍCULO III

Asuntos de Trámite urgente

1- El Lic. José Joaquín Mejías, le consulta a la secretaria del Concejo como va el tema de publicación del tema de la audiencia pública del plan regulador de Playa Tivives, porque eso tiene un plazo que se debe cumplir para hacer la convocatoria a la audiencia pública, ese es un tema que preocupa y solicitarle a la secretaria que nos colabore con ese tema. También preguntarle a doña Margoth que han respondido el Ministerio de Transportes, doña Tatiana Arroyo y el Ministro Rodolfo Méndez Mata.
Informa la secretaria que todavía no han contestado.
2- Síndica Erika García: mi inquietud es que el día sábado fuimos a Mojoncito a hacer una inspección don Elián y yo, él había quedado pendiente de ir a revisar, el asunto es que fuimos y vimos no sé como le llama el ingeniero, caja de registro o paso de agua, simplemente es un hueco hecho con un back hoe y le aplicaron un poco de mezcla, tal vez la comisión de obras junto conmigo podemos ir para revisar eso que está pendiente, yo hablé con el ingeniero hoy y le expliqué lo que estaba sucediendo y me dijo que si convocaban a comisión de obras que lo hicieran con tiempo para él decirle al encargado de la obra que es el Ing. Ricardo, también le indiqué al ingeniero que las cunetas están mal colocadas, realmente no cumple la función que se debe de hacer.

Presidenta Karol Jiménez: yo creo que la solución a esto es convocar a los ingenieros y con los compañeros de obras, creo que es bueno hacer lo que hicimos la sesión anterior donde nosotros trajimos las fotografías de lo que ellos indican que está bien que nosotros creemos está mal y así que ellos nos vayan aclarando cada fotografía. Yo el día de la audiencia me fui caminando para mi casa y el día de la audiencia y ese encauzamiento que están haciendo de la óptica hacia la siguiente esquina está quedando como el encauzamiento que fuimos a ver a Caldera, repito eso que han estado usando de que hay que esperar para que el proyecto termine pues no me convence creo que las fallas hay que irlas detectando y corrigiendo en el momento, creo que esa es la solución. No sé si el Concejo está de acuerdo de solicitarles a los ingenieros que se presenten y así salir de las dudas.

Sr. Alcalde: aquí quien lleva el pulso del proyecto es el ingeniero, que él ponga por escrito que es lo que está hasta el momento, si ya se recibió o no, en qué condiciones se recibió, en qué condiciones no se recibió para proceder con cuestiones técnicas a ver si las valoraciones que hace la señora síndica tienen valides o no porque estar diciendo una semana una cosa y la otra semana otra, entonces pidámosle que nos dé el informe técnico, lo revisa la comisión de obras o la comisión de hacienda donde están todos los integrantes del Concejo con el fin de valorar lo que técnicamente se está diciendo y contrarrestar con una visita y si no hay satisfacción del proyecto, llamarlo a que venga a la sesión y que responda porque él es el que tiene a cargo el proyecto.

Regidor José Joaquín Mejías: como miembro de la comisión me gustaría solicitarle a Juan Carlos el informe técnico donde venga las especificaciones, resultados, objetivos y mi me gustaría saber en que sesión ordinaria yo dije que ese proyecto estaba entregado, ese proyecto venia de la mano con el de la ciudadela 15 de Agosto y que yo sepa ninguno de los dos se ha entregado.

Regidora Ana Virginia Sandoval: a pesar de que yo no estoy en la comisión de obras he ido dos veces al proyecto, cuando yo fui ya habían puesto las cunetas, recordemos donde el señor abogado donde se hace la laguna habíamos comentado que es propiedad privada que la municipalidad no puede invertir en una propiedad privada, sin embargo, se había quedado con Juan Carlos de hacer algo para ya por fuera sacarle a él el agua, porque al principio él había prohibido que se acercaran a la propiedad. Yo había ido con varios compañeros y los vecinos manifestaros que estaba cumpliendo bien la función de encauzar el agua que venía, anduvimos todo eso y eso fue lo que dijeron los vecinos, no sé si será que después se ya no sirvió el objetivo del proyecto, porque los vecinos manifestaron que el proyecto estaba funcionando correctamente, son 18 millones

invertidos no podemos decir que están botados, pienso que esto es llevado por profesionales, en la municipalidad hay un ingeniero civil, entonces me preocupa que se diga que no sirve para nada, 18 millones botados, porque son recursos públicos y por eso me di a la tarea de irle a preguntar a los vecinos si les estaba funcionando el proyecto y ellos me manifestaron que sí, no sé si la cosa cambió.
Regidor Elián Portuguez: es bueno que el ingeniero presente un informe, yo fui con doña Erika a verlo y efectivamente a nuestro criterio están botados los 18 millones, así de sencillo porque el proyecto no se hizo como se había planteado, en este momento si ustedes van a ver la obra en ningún momento se está resolviendo la problemática, simplemente se hicieron otras cosas ahí por encima como poner unas cunetas mal puestas, hacer 5 pozos innecesarios a mi criterio, hasta el momento no se resuelve absolutamente nada porque ese proyecto debió iniciarse en una propiedad privada, cuando aquí se alegó ese proyecto se advirtió que si se tenían los permisos y el ingeniero dijo que sí, pero cuando nosotros fuimos a ver la obra el señor dijo que él no daba permiso porque el ingeniero lo que le había propuesto era hacer una zanja a cielo abierto y que él no iba a permitir que le hicieran eso porque él tiene unos niños pequeños y que se le iban a ir ahí, era muy obvio que si el proyecto era para resolver el desagüe de esa laguna el proyecto no se podía iniciar, sin embargo se hicieron otras cosas ahí, que a mi criterio esperemos lo que diga el ingeniero así como lo dice don Asdrúbal y después hablamos, después la comisión de obras irá a hacer una comparación de lo que el ingeniero dice con lo que realmente se hizo.
Regidora Karol Jiménez: lo que uno se cuestiona es que decimos que se va a hacer una cosa por un motivo, se hacen las preguntas y después viene otra cosa totalmente distinta, yo estuve viendo unas fotos de las alcantarillas que están ahí y están despegadas, están levantadas, hay como unas cajas grandes que están ahí al descubierto, puede ser que las personas al no tener nada y tener algo van a estar contentas, yo si creo que debemos apelar por la calidad de los trabajos que se hacen, al fin de cuentas ese es nuestro trabajo fiscalizar los proyectos que se hacen, tal vez no es culpa del ingeniero, tal vez es que la constructora que se contrató no está haciendo las cosas que se especifican, para cerrar el tema el acuerdo sería solicitarle al ingeniero el diseño técnico que ya se lo había solicitado doña Erika y el informe final de la obra en el tiempo de ley establecido porque nos urge resolver esto.
SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial el diseño técnico y el informe final de la obra en el tiempo de Ley establecido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sra. Erika García Porras: ojalá que Junta Vial tome en cuenta los caminos porque realmente están demasiado deteriorados, también hacerle un llamado a Junta Vial que nos ayuden con ese sector que está bastante abandonado.
Presidenta Karol Jiménez: tal vez sería solicitarle a Junta Vial que vaya a hacer la inspección de caminos respectivos, aquí tenemos dos representantes que pueden llevar la inquietud.
Sr. Alcalde: nada más para decirle a la señora síndica que hay una programación, cuando se atienda el distrito primero con mucho gusto se van a intervenir los caminos de ese lugar, nunca se han dejado, así que decir que están abandonados es simplemente otra apreciación de ojo de buen cubero me imagino.
Sra. Erika García: si usted va ahorita, incluso lo invito ir ahora después de la sesión y observa la calle va a fijarse que si están descuidados, se deterioró porque lo que se hace no dura en tiempo, simplemente un poquito es lo que le hacen pero si hace falta señor Alcalde que se vea ese sector, porque no solamente son un par de metros son bastantes y requiere de una inversión bastante grande, como Concejo de Distrito nosotros tratamos de atender muchas cosas que le correspondería a Junta Vial, pero como Concejo de Distrito también somos responsables y damos nuestro aporte, si valoramos de que la inversión en esa comunidad es bastante grande y casi que se llevaría el presupuesto de dos años seguidos y no podemos hacerlo porque nos toca trabajar en todo el distrito donde los habitantes son más de 15 mil, entonces yo tengo que atender muchos sectores y no podría hacerlo en un solo lugar.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por el regidor Elián Portuguez Carmona – presidente de la Comisión de Obras Públicas y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, quien no es miembro de la comisión, pero estuvo presente en la visita que se realizó al lugar; que dice:

INFORME

COMISION PERMANENTE OBRAS, MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Reunidos en la comunidad del asentamiento llamado "la mina", ubicado aproximadamente 500 metros al noreste de la antigua mina de Paraíso, sobre ruta 1, mano derecha en sentido oeste, este, al ser las 09:20 am del 11 de junio del 2019 se da inicio a la reunión contando con la presencia de aproximadamente 15 asociados de ASOPAMA, organización que agrupa a los vecinos de dicha comunidad y contando con la presencia del ing. de nuestra municipalidad Sr. Juan Carlos Salas Porras y los regidores Sra. Ana Virginia Sandoval Núñez, quien sustituyó al regidor don Hugo

Alejandro Ugalde Cubero quien comunicó en la sesión del lunes 10 de junio del 2019 que, por asuntos laborales no podía asistir, y el Sr. Elián Portuguez Carmona, ausente don José Joaquín Mejías Quijano quien se justificó, en virtud que se le presento un inconveniente en su vivienda. el tema único a tratar: solicitarle a la municipalidad la declaratoria de calle publica al camino existente en dicho parcelamiento. el sr. Portuguez hace uso de la palabra y en primer instancia da explicaciones y justifica la ausencia de los miembros de la comisión de obras por las razones antes expuestas, manifiesta el Sr. Portuguez que, la reunión no es con el concejo municipal sino con la comisión de obras y el ing. salas. hace esta salvedad porque los vecinos estaban esperando más representación del concejo y la administración, según la asistencia y organización que observamos en el sitio, seguidamente hace uso de la palabra el señor José Luis Paniagua Sánchez, presidente de la asociación quien expone la necesidad de que se les declare calle publica el camino referido dado que es indispensable para poder adquirir los servicios básicos necesarios en toda comunidad como, agua, luz, educación, salud y Cruz Roja, entre otros. nos hacen una breve explicación sobre la conformación y estado legal del asentamiento, el mismo nos indica que, tiene una extensión territorial de 30 hectáreas las cuales están distribuidas en lotes desde media hasta las dos hectáreas y actualmente habitan unas catorce familias según nos comentó. varios vecinos agregan comentarios, doña Ana manifiesta el deseo de ayudarles pero advierte que, todo tiene su debido proceso reglamentario y es necesario empezar por ello, don Juan Carlos les explica que, la municipalidad no puede comprometerse a recibirla porque antes deben hacerse estudios técnicos para determinar la necesidad de la misma, el tema no es solo de dimensiones de la calle si no, aspectos sociales en los cuales deben intervenir las instituciones pertinentes. como miembros del concejo nos comprometimos ayudarles en canalizar las gestiones requeridas ante las entidades correspondientes y todo esto, a través de la administración. luego nos sirvieron, bocadillos, refrigerio, ensalada de frutas y otras atenciones más, y procedimos a efectuar una gira por el camino referido. podemos comentar que el mismo tiene una extensión de 1 km aproximadamente, su ancho oscila entre 7 y 9 metros, cuenta con un puente hecho de un chasis de camión y su conformación es en tierra, unos 100 metros al inicio cuenta con una pequeña capa de lastres, tiene pendientes significativas y actualmente por ser época de invierno, está bastante barrealoso, solo transitable por vehículos doble tracción.

Adjuntamos copia del plano #2015-42301c del parcelamiento, así como dos fotos de la visita, uno con la concurrencia y la otra con un sector del camino en la parte alta. termina la visita al ser las 11:00 am.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Ana Virginia Sandoval: sumamente complacida por haber hecho esta visita a las Minas, nos encontramos una comunidad organizada, trabajadora

que con su propio esfuerzo ha logrado muchísimo, muchas familias que de verdad siembran la tierra, de verdad están trabajando con sus milpas, sus árboles frutales, es realmente hermoso el lugar y como ellos lo tienen, el acueducto les dio un paja de agua y de ahí el agua por declive, ya las que están muy algo no les llega nada, desde hace como trece años han vivido ahí y han construido sus casitas humildes pero si se ve mucho trabajo, mucha necesidad de parte de las familias y se ve realmente lo que ellos dijeron aquí que ellos querían que el MAG les ayudara para poder sembrar la parcela de cada uno. El ingeniero recomendó primero que todo hay que preguntarle a la parte legal de la administración como estaría el asunto para declararles esa calle pública, porque ellos lo único que están pidiendo es eso para poder dividir las parcelas para ponerlas a nombre de cada uno y poder después pedir un préstamo o bono, a efectos de poder trabajar cada uno sus parcelas porque en está en una sola finca, a ellos les urge eso y nosotros como representantes del Concejo en ese momento nos comprometimos a ayudarles ya que son familias esparzanas, trabajadoras y de bajos recursos.

Presidenta Karol Jiménez: vamos a pasarlo a la comisión de Obras para que se reúna con el ingeniero y que las personas en comisión inviten a los vecinos y vayan haciendo los procesos correspondientes, entonces que los involucremos, sabemos que no es algo de hoy para mañana, hay procesos que seguir, algunos que son más lentos que otros, muchos que no son dependencia de la municipalidad, que hay permisos que no otorga directamente la municipalidad y eso a veces algunas personas las desconocen.

Regidor Elián Portuguez: para ampliar un poco, nosotros como creímos como comisión que era nada más dos o tres personas que nos iban a llevar a ver el camino, pero nos estaban esperando como 14 vecinos, eso es muestra del interés que tiene la comunidad, yo era la primera vez que los visitaba, es una ciudadela que no tiene luz obviamente, ellos dicen que las parcelas son de una a dos hectáreas, tiene una solo calles, ellos hicieron un puente con un chasis de una carro para el paso de agua que ahí hay. Lo que nosotros le dijimos es la necesidad de que coordinaran con nosotros, no sé si se puede manejar a través de la comisión de gobierno y administración o la misma de obras, pero si es necesario que la Municipalidad los oriente con el tema principal del ICE y del agua.

Presidenta Municipal: por eso es importante mandarlo a la comisión, inclusive con el mismo ingeniero o convoquen a los encargados de colaborarle a las personas con esos trámites, también está el trabajo social que puede

ayudarles a hacer los trámites respectivos. Siento como que hay desconocimiento de los debidos procesos, entonces lo que hay que hacer es orientarlos.

SE ACUERDA: Trasladar el tema de ASOPAMA, a la Comisión de Obras Públicas para que coordinen una próxima reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, firmado por los regidores José Joaquín Mejías Quijano - presidente, Ana Virginia Sandoval Núñez - secretaria y Elián Portuguez Carmona; que dice:

"**INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Al ser las catorce horas con once minutos del día martes once de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Alcaldía se da inicio a la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con los siguientes miembros presentes: José Joaquín Mejías Quijano, Ana Virginia Sandoval Núñez y Elián Portugués Carmona. Por parte de la Administración: Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, Greivin Ugalde Montoya, Encargado de Mercado y Ana Álvarez Obando, Asistente a.i. de la Secretaría del Concejo y la Lic. Eugenia María González Obando en representación de los inquilinos.

Agenda

Artículo I. Análisis de la Reforma de Reglamento Mercado Municipal del Cantón de Esparza.

1. Debido a que existe una inquietud por parte de la Lic. Eugenia María González Obando sobre la Reforma del Reglamento Mercado Municipal del Cantón de Esparza, por parte de la Comisión, se sugiere convocar a reunión para el día martes 18 de junio del 2019, en la sala de reuniones de la Alcaldía a las 2:00 p.m. Convocar a los regidores para hacerse presentes: Elián Portugués Carmona, Ana Virginia Sandoval Núñez y José Joaquín Mejías Quijano, por parte de la administración convocar: Olivier López Agüero, Gestor Legal del Concejo, Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa y Greivin Ugalde Montoya, Encargado del Mercado.
2. Convocar a reunión para el martes 25 de junio del 2019 en la sala de sesiones de la Alcaldía a las 2:00 p.m. a la Lic. Eugenia María González Obando para que se dé por enterada de las reformas realizadas por la Administración.

Al ser las dieciséis horas con cinco minutos se da finalizada la Comisión de Asuntos Jurídico." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se dan por convocados los compañeros de la comisión y administración.

ARTÍCULO V

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-73-2019 de fecha 12 de junio de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 41779-H,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE HACIENDA, sobre **EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO.**

Uno de los alcances a rescatar se encuentran en el Transitorio 16 el cual dispone lo siguiente: *"Transitorio XVI.- En el tanto la Administración Tributaria no disponga de un sistema exoneración previa o de devolución automática, los proveedores de la Caja Costarricense del Seguro Social, así como los de las Corporaciones Municipales podrán solicitar ante la Dirección General de Hacienda, órdenes especiales de compra sin el previo pago del IVA, para realizar las adquisiciones necesarias para las operaciones con dichas instituciones".*

En virtud de lo anterior, y siendo que a las municipalidades se les incluye en la parte del ámbito de aplicación de esta normativa, anexo al presente informe el siguiente enlace https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/06/11/ALCA129_11_06_2019.pdf de la publicación referida efectuada en el Alcance número 129, de la Gaceta número **108**, del día martes 11 de junio de 2019, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que al mismo tiempo sea trasladado este informe a la Administración y a la oficina de Control Interno para que se aplique lo correspondiente a nuestra Municipalidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración y a la oficina de Control Interno para que se aplique lo correspondiente a nuestra Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-74-2019 de fecha 12 de junio de 2019; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día siete de mayo de dos mil diecinueve, donde se me pone en conocimiento del oficio número AL-CPEM-299-2019, de fecha 6 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ana Julia Araya

Alfaro, Jefa de Área, de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **TEXTO ACTUALIZADO PROYECTO DE LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO,** ambos contentivos en el **Expediente 20.299.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

La modificación propuesta cuenta ahora con un total de 5 artículos y un 1 transitorio, a diferencia de los 23 artículos de la propuesta original. Dentro de los principales cambios entre el texto base y el texto dictaminado encontramos los siguientes:

- **Artículo 1:** Se varía la redacción sobre el objetivo. En el segundo párrafo se consigna lo contemplado en el artículo 2 de la propuesta anterior sobre la definición del término *"Acoso Sexual Callejero".*
- **Artículo 2:** Plantea una redacción completamente nueva que contiene las Políticas y acciones de prevención del *"Acoso Sexual Callejero".*
- **Artículo 3:** Se propone una reforma a los artículos 53 y 56 bis del Código Penal, Ley N° 4573, para que los días multa cubra las contravenciones y para que los servicios de utilidad pública se puedan llevar a cabo de forma general en las instituciones públicas y organizaciones privadas sin fines de lucro declaradas de interés público o de utilidad pública.
- **Artículo 4:** Plantea adicionar un Título VII al Libro Tercero del Código Penal, Ley N° 4573. Este se denominaría *"Contravenciones contra la violencia de género en espacios o medios de transporte, públicos o de acceso público"*. En este nuevo título se establecen las sanciones y las contravenciones específicas tales como:
  1. Acoso Sexual en lugares o medios de transporte, públicos o de acceso público.
  2. Acoso sexual mediante el uso de redes sociales o medios electrónicos de comunicación.
  3. Asedio sexual en espacios o medios de transporte, públicos o de acceso público.
  4. Transmisión, grabación, captación, reproducción o difusión de contenido sexual, con uso de medios tecnológicos.
  5. Circunstancias calificantes.
- **Artículo 5:** Propone adicionar el artículo 194 al Código Penal, para establecer como delito el Acoso sexual con uso de violencia o amenazas graves con una pena de prisión de uno a seis meses.
- **Transitorios I:** La orden de someterse a un programa especializado para personas ofensoras prevista en el artículo 411 propuesto, entrará en vigencia un año después de la entrada en vigencia de esta Ley.

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que los cambios realizados han fortalecido la iniciativa, y prácticamente abarcaron todas las observaciones realizadas por esta Asesoría al texto original mediante el informe GJCME-72-2017, por

lo que se recomienda a este Órgano Colegiado valorar la posibilidad de brindar el apoyo a esta iniciativa en virtud de que este proyecto se encuentra acorde con los convenios internacionales en materia de derechos humanos que Costa Rica ha suscrito y básicamente lo que intenta es proteger la dignidad y libertad humana, individual o colectiva previniendo y erradicando la violencia y el acoso." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-75-2019 de fecha 14 de junio de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL,** a la cual le correspondió el número de Ley **9694**.

En virtud de lo anterior, y siendo que esta herramienta jurídica contiene artículos con alcances para esta Municipalidad y para el sector municipal, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en el Alcance número **133**, de la Gaceta número **110**, publicada el día jueves trece de junio de 2019, para que una sea trasladada a la Administración y a la oficina de Control Interno, y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración y a la oficina de Control Interno para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-76-2019 de fecha 17 de junio de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Alcaldía, sobre la publicación del **Decreto Nº 11-2019,** del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la **DIVISIÓN TERRITORIAL ELECTORAL** para las elecciones del 02 de febrero de 2020**,** de conformidad con lo

establecido en los artículos 99 de la Constitución Política, 12 incisos a) y k) y 143 del Código Electoral, Ley N° 9440 y el Decreto Ejecutivo Nº 41548-2017-MGP, del 19 de marzo de 2019.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe, una transcripción de la publicación referida sobre el cantón de Esparza, sus seis distritos y cada uno de los poblados que conforman estos distritos, la cual se llevó a cabo en el Alcance N° **134**, de la Gaceta N° **110**, del día jueves 13 de junio de 2019." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Administración para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, entrega copia del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica, para su análisis y se analice en la sesión del próximo lunes.

Queda pendiente este convenio para su análisis en la sesión del próximo lunes.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-711-2019 de fecha 17 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio SM 530-2019, del Acta N° 161-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de mayo del dos mil diecinueve, Artículo IV, inciso 2, sobre informe de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se realiza un análisis del oficio AME-RH-014-2019.

Por lo anterior, me permito remitir oficio AME-RH-028-2019, suscrito por el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos, brindando atención a dicho acuerdo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-RH-028-2019, suscrito por el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-710-2019 de fecha 17 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004700001 denominada "Camión de carga totalmente nuevo año 2019 con carrocería tipo furgón para actividades de reciclaje", me permito señalar lo siguiente:

La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.

Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0059-2019, suscrito por la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:

Adjudicar a la empresa Vehículos Internacionales Veinsa S.A, cédula jurídica 3-101-025416, la partida N° 1 de este concurso que corresponden a: Un Camión Mitsubichi Modelo FJ1823 último modelo según las especificaciones técnicas estipuladas para la Oferta Base de este concurso por la suma de $71.150,00 (setenta y un mil ciento cincuenta dólares estadounidenses) al tipo de cambio del día de esta recomendación (¢588,52) suma que está dentro del contenido presupuestario disponible, haciendo la salvedad, que en caso de subir el tipo de cambio, el adjudicatario se ajustó a la disponibilidad presupuestaria que posee la Municipalidad de Esparza, el plazo de entrega del vehículo es de 51 días hábiles (71 días naturales) contados a partir de notificado el contrato mediante SICOP, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinticuatro días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 07 de junio del 2019 y finaliza el 11 de julio del 2019." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004700001, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-708-2019 de fecha 17 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito oficio GF-AT-064-2019, suscrito por el Lic. Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario, solicitando el nombramiento de dos regidores municipales, de conformidad con la Ley 2428 del 14 de setiembre de 1959, sobre "Arrendamientos de Locales en Mercados Municipales", mediante el cual se establece la forma de administrar y fijar los

montos de los alquileres para prorrogar el arrendamiento de los locales, tramos o puestos de los mercados Municipales en su artículo 1°.
Dichos integrantes junto con los dos representantes de los inquilinos serán los integrantes de la Comisión Recalificadora, misma que deberá quedar nombrada en la última quincena del mes de setiembre del presente año." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el señor Alcalde que esto se hace con la finalidad de que se nombren los representantes, ya que el 04 de julio se llevará a cabo una capacitación del IFAM que tiene que ver con todo lo que se establece con respecto al cálculo de las tarifas, entonces sería importante ver la posibilidad de que nombren a esas dos personas.
Menciona la señora Presidenta que sería importante que vayan los miembros de la comisión del mercado.
Aclara el Lic. Olivier López, Gestor Jurídico, que son dos cosas diferentes la Ley y el Reglamento del Mercado para establecer las tarifas exige que sean dos representantes del Concejo Municipal.
Presidenta Karol Jiménez: yo lo que indico es que sería bueno que vaya alguno de los miembros de la Comisión del Mercado porque a veces se da un tema y es bueno que una de las personas que está dentro de la comisión que ver por el mercado esté ahí.
Lic. Olivier López: si dos miembros de la comisión del mercado quisieran ser parte de la comisión negociadora de las nuevas tarifas, no habría ningún problema, pero si van a ser dos personas diferentes a los miembros de la comisión actual del mercado, entonces deberían ir esos dos que quieren estar en la comisión negociadora más alguno que se quiera sumar de la comisión del mercado, pero no dejemos ir la oportunidad de los que van a participar en la negociación que son dos y que no precisamente son los mismos que están en la comisión del mercado, que no dejen de ir ellos dos porque ahí les van a explicar todo el proceso que se debe llevar en esa negociación que se tiene que dar este año.
SE ACUERDA: Nombrar a los regidores Elián Portuguez Carmona y José Joaquín Mejías Quijano para que integren por parte del Concejo Municipal la Comisión Recalificadora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Asisten a la capacitación los regidores Elián Portuguez, José Joaquín Mejías y la regidora suplente Lorena Araya.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: tiene una invitación del grupo WEM para el día de mañana que es una sesión abierta al público sobre la paternidad, a las 6 de la tarde, en este salón de sesiones, para los que gusten participar están cordialmente invitados por el grupo WEN. Por otra parte, informa que el grupo de baile que vino a este Concejo Municipal a solicitar colaboración para poder asistir a San José, doña Erika se dio a la tarea de recoger dinero y yo la voy a ayudar, entonces para pedirle la ayuda a los regidores, el próximo lunes voy a recoger por si alguien tiene gusto de colaborar para que estos muchachos puedan asistir, están invitadísimos a colaborar para el próximo lunes.

Regidor José Joaquín Mejías: mi tema es relacionado, me dijo la Sra. Varela Cousin que ellos están vendiendo entradas para esa actividad que es el jueves 27 de junio a las 7 de la noche en el Melico Salazar, entonces los que quieran colaborar y hacer extensiva la invitación para mañana del grupo WEM quienes quieran conocer que el grupo WEM pueden asistir, a las 6 p.m.

Regidor Hugo Ugalde: convoca a las a las comisiones de Hacienda y Presupuesto, Asuntos Ambientales y Gobierno y Administración para mañana martes a partir de las 8 de la mañana.

Síndico suplente Christian Badilla: informarles que en Paraíso sucedió algo lamentable, se metieron a robar a una casa, amordazaron a las personas y los dejaron sin nada, entonces vamos a hacer una actividad para ayudarles a ellos en la plaza de Paraíso, por si alguno quiere asistir es el domingo después de las 10 a.m. y si pueden colaborar con algo se les agradecería.

El señor Alcalde justifica a la síndica Tatiana Simpson porque en este momento tratando de hacer gestiones para colaborar con esa familia, por eso no pudo asistir a la sesión.

La regidora suplente Candy Chavarría informa que el Centro Agrícola se organizó para colaborarles ya que es una familia conocida.

Regidora suplente Lorena Araya Quirós: quiero contarles que el circuito 07 a cual represento está dando también un gran apoyo de unión me lo manifestaron con las diferentes actividades que se están realizando en festivales estudiantiles de las artes donde se están uniendo las comunidades más pequeñas donde las escuelas no tienen tantísimos estudiantes, están divididos en núcleos, núcleo uno que corresponde a las instituciones de Peñas Blancas, Cerrillos, San Jerónimo, ahí se incluye la escuela de Bruselas, Mesetas Abajo y el otro sector el núcleo número dos, las escuelas de Maratón, Justo Antonio Facio, IDA El Barón, El Barón y siento esa gran unión en los padres de familia y ese gran apoyo que siento es muy importante. Nuestro

Circuito solo el Distrito de Caldera no se encuentra, pero ver todo ese aporte que los padres de familia y las comunidades unidas están dando ese apoyo a los estudiantes, siento que es muy bueno y nos insta a colaborar mucho y a hacer más grande nuestro cantón, entonces ese aporte que da educación para que nuestro cantón sea cada día mejor, siento que es muy importante porque nos da como ejemplo apoyarnos no para ver las pequeñas cositas que a veces no son tan buenas y lo bueno es que cada uno de nosotros nos unamos para ser una familia esparzana. Me llena de mucho orgullo llegar también al Colegio Técnico y ver estos proyectos tan maravillosos que presentan estos jóvenes e verdad que me llena de orgullo y tuve que decirlo ese día, que fue una visión del señor Alcalde, de la señora Vicealcaldesa de luchar para que Esparza tuviera un Colegio Técnico y ahora fue un gran compromiso de don Ezequiel conmigo y todo su equipo de trabajo porque ya se cumplió con una de las promesas para que nuestro pueblo tuviera un Colegio Técnico que es lo que les conté el otro día que ya el terreno está a nombre del Ministerio, muchas gracias a nuestras autoridades del cantón y ahora nos corresponde a nosotros luchar, pero sentirme tan orgullosa de ver estos jóvenes presentando sus grandes proyectos y apropiados de esos conocimientos que los hacen crecer donde están no solo los profesores ahí detrás está toda una comunidad con sus padres que los apoyan tantísimo y eso de verdad que me llena de mucho orgullo y nos motiva a seguir dando mucho por educación y educación por el cantón.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: quiero aprovechar para felicitar a los síndicos por la Asamblea del sábado y la presentación de los proyectos que expusieron a la comunidad, fue una asamblea que si bien es cierto como cada cuatro años que es año electoral se trata de manchar con politiquería, al final de cuentas la asamblea quedó muy bien y los proyectos van enfocados en lo que la Ley quiso cuando fue aprobada y puesta en práctica en este cantón, si tengo que hacer un par de observaciones a los señores síndicos pero lo voy hacer personalmente a cada uno de ellos porque personalmente como ciudadano creo que hay un asunto que ya está contemplado en la Ley para el sector educativo y que a veces estamos pasándonos más de lo que el legislador quiso llegar a esa área de educación, pero lo hablaré con cada uno posteriormente de una forma muy respetuosa y también felicitar a los señores regidores, a la señora presidente, al señor Alcalde por supuesto por la forma en que evacuó las dudas que tuvieron algunos ciudadanos, se nota cada vez que es más la participación ciudadana de los esparzanos en este tipo de asambleas y eso lo que hace es fortalecer a este gobierno local.

Presidenta Karol Jiménez: en lo personal en la Asamblea del sábado se me olvidó felicitar a Olivier también que es nuestro asesor legal y ahí ha estado luchando con nosotros cargando hasta con pleitos que no le corresponden a este Concejo, pero de todo corazón muchas gracias, usted es una pieza muy importante de este Concejo Municipal y creo que todos ponemos lo que nos corresponde para seguir trabajando cada día más, ya nos queda menos tiempo y lo que hay que tratar de hacer que el pueblo se desarrolle lo más que se pueda de la forma correcta y ahí nosotros al pie del cañón y agradecerles a ustedes dos que forman parte de este Concejo y que son muy importantes para que esto camine.

Al ser las veintiún horas y treinta minutos del lunes diecisiete de junio de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**